

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7124 *Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Subdirección General de Personal (Plaza del Rey, 1 – 3ª planta), dentro del plazo de 22 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Asimismo, los aspirantes deberán aportar junto con su solicitud y curriculum vitae y en documento separado, una propuesta de Plan de Actuación del Museo en el que se expongan las líneas principales de actuación que llevarían a cabo en la institución en caso de resultar designados, con una extensión máxima de 30 páginas a una sola cara.

Para realizar este Plan, los interesados pueden obtener una amplia documentación sobre el Museo además de información sobre los puntos que debe recoger el Plan, dirigiéndose a la dirección de la web institucional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: http://www.mcu.es/novedades/2013/novedades_M_Antr_conv.html.

Cuarta.

El titular de la unidad a que está adscrito el puesto a cubrir contará, para la elaboración del informe a que hacer referencia el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, con la asistencia de una comisión de expertos designada al efecto que estudiará las candidaturas presentadas.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO I

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Museo Nacional de Antropología

Puesto de trabajo: Director/Directora (Código puesto: 4367710). Nivel: 29 Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 17.488,10 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y provincia: Madrid. Méritos preferentes a valorar: Conocimientos en historia del arte y museología. Habilidades comunicativas y de planificación. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel interno y externo. Experiencia en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (BOE de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En, a de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Plaza del Rey, 1 – 3.ª planta.